



## COLEGIO REGIONAL DE ARBITROS

C/ Mercedes, nº 2. Despacho nº 35. Los Majuelos. Pabellón Insular de Tenerife "Santiago Martín".  
Tel.: 0034 619 172 873. Fax: 0034 922 823 214 Mail: [fermintorrestf@yahoo.com](mailto:fermintorrestf@yahoo.com)  
38108 – La Laguna. Santa Cruz de Tenerife



3/11/2015

**CIRCULAR Nº: 0015/2015**

**ASUNTO: CONVALIDACION TITULACION JUEZ ARBITRO DE JUDO**

Se comunica a los interesados que con motivo de la entrada en vigor por parte de la Real Federación Española de Judo y D.A., el título de JUEZ ARBITRO a partir del próximo día 1º de Enero de 2016 en la que los candidatos tendrán que realizar el debido examen de acuerdo con la nueva reglamentación.

Con motivo de la realización del próximo examen que tendrá lugar el próximo día 7 de Noviembre en el Pabellón del Fraile según circular número: 14/2015.

Todos los candidatos a Juez Arbitro que se presenten al examen, se le convalidará el mencionado título debiendo acreditar estar en posesión del título de OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA.

**CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA JUEZ ARBITRO:**

- Licencia Federativa en vigor
- Tener 18 años cumplidos
- Poseer el Grado de 1º Dan.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.



Fdo. Fermín Torres Rodríguez  
Director del CRA

